



**Trigésima Séptima Reunión Ordinaria
del Comité Ejecutivo**

**INFORME de la COMISIÓN INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA ORGÁNICA
2016**

**Julio de 2017
San José de Costa Rica**

CONTENIDO

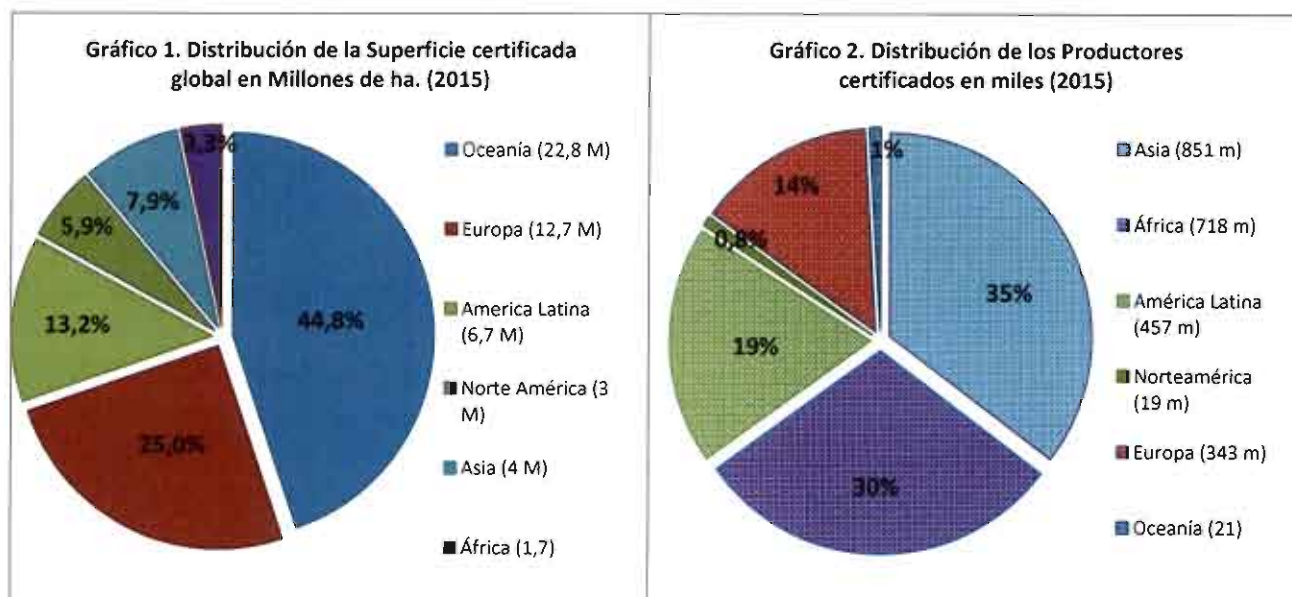
1. Antecedentes.	2
2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial.	3
• Conclusiones	5
• Perspectivas y desafíos.....	6
• Países Miembros de la CIAO 2017.	7
3. Situación financiera de la CIAO.	9
4. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso.....	10
5. Agradecimientos.	14

2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial.

En la mayoría de los países de la región, las contribuciones de la agricultura orgánica al desarrollo de los sectores agropecuarios se asocian a la producción sostenible de alimentos, a la generación de ingresos y, en gran parte, a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores que se dedican a esta actividad, los cuales –en gran proporción– están ligados a la agricultura familiar. También se le reconocen contribuciones innegables a la conservación de los recursos naturales, a la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, entre otras, las cuales son parte inherente de esta forma de producción.

De los 179 países con registros sobre producción orgánica certificada surge que la superficie abocada a este tipo de producción en el mundo se situó en torno a los 50,9 millones de hectáreas, incluyendo tierras en transición en 2015 (últimos datos actualizados a nivel global, informe² FiBL-IFOAM³, 2017). Esto representa casi 7 millones de hectáreas más en comparación con el año anterior y por primera vez alcanza el 1,1 % del total de tierras productivas. Se estima que en esta actividad participan 2,4 millones, de los cuales alrededor del 80% se encuentran en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina. Mientras tanto los mercados domésticos más grandes se hallan en los Estados Unidos y Europa, superando entre ambos el 90% de las ventas globales que generaron durante 2015 un volumen de negocios de más de 80 mil millones de dólares.

Los países del continente americano poseen 9,7 millones de hectáreas bajo producción orgánica, lo que representa 19,1% de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALC) representan 6,7 millones de hectáreas, mientras que los Estados Unidos y Canadá poseen 3 millones (gráfico 1). Se estiman en unos 475 mil los productores orgánicos del hemisferio americano, lo que representa el 19,8% del total de productores a nivel mundial. De éstos, el 19% del total están ubicados en América Latina y el Caribe y el 0,8% restante en los Estados Unidos y Canadá (gráfico 2).



² Fuente: "The World Of Organic Agriculture. Statistics & Emerging Trends 2017"; FiBL and IFOAM, 2017.

³ FiBL: *Forschungsinstitut für biologischen Landbau* (Instituto para Investigación de la Agricultura Ecológica, Suiza). IFOAM: *International Federation of Organic Agriculture Movements* (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica).

1. Antecedentes.

La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) fue establecida por los Ministros de Agricultura de las Américas a través de la Resolución del Comité Ejecutivo (CE) del IICA en su XXVIII sesión de 2008 – IICA/CE/Res. 484 sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”. En dicha reunión, los Ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de Estatuto en forma conjunta con las Autoridades Competentes de Control (ACC)¹ de los Estados Miembros de la Comisión.

Posteriormente, en 2009, la SE de la CIAO presentó ante el XXIX Comité Ejecutivo del IICA una propuesta de Estatuto, la cual fue aprobada mediante Resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante Resolución IICA/JIA/Res. 455 en su XV Reunión Ordinaria.

En su primera Asamblea Ordinaria realizada en San José, Costa Rica, en noviembre de 2009, y con base en los mandatos establecidos por los Ministros de Agricultura de las Américas, la CIAO estableció sus lineamientos de política, los cuales sirvieron de base para elaborar sus Planes de Trabajo Anual.

En la actualidad, la CIAO está conformada por 19 países de América en carácter de Miembros Plenos, los cuales cuentan con instancias de control de la producción orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Canadá ha participado de Asambleas en calidad de Miembro Observador y durante el 2017 se ha incorporado España a la Comisión como Miembro observador permanente.

Paralelamente, y en seguimiento del Mandato de la JIA, durante 2015 y sobre los esfuerzos del IICA y la CIAO de años anteriores se logró convocar a la VII Asamblea de la CIAO a las Autoridades Competentes de Fomento (ACF) en Agricultura Orgánica. Este grupo inicial de ACF rubricó su acta constitutiva como Acuerdo N°2 del Acta General, aportando insumos para delinear los ejes estratégicos para el apoyo al fomento de la agricultura orgánica en el hemisferio.

Por otro lado y dando seguimiento a un proceso iniciado en el 2015 se ha iniciado junto al Representante del IICA en la región del Caribe las gestiones necesarias para dar comienzo a una serie de capacitaciones en la temática cuyo objetivo final es dotar a los países de las instancias institucionales necesarias para el control de la producción orgánica

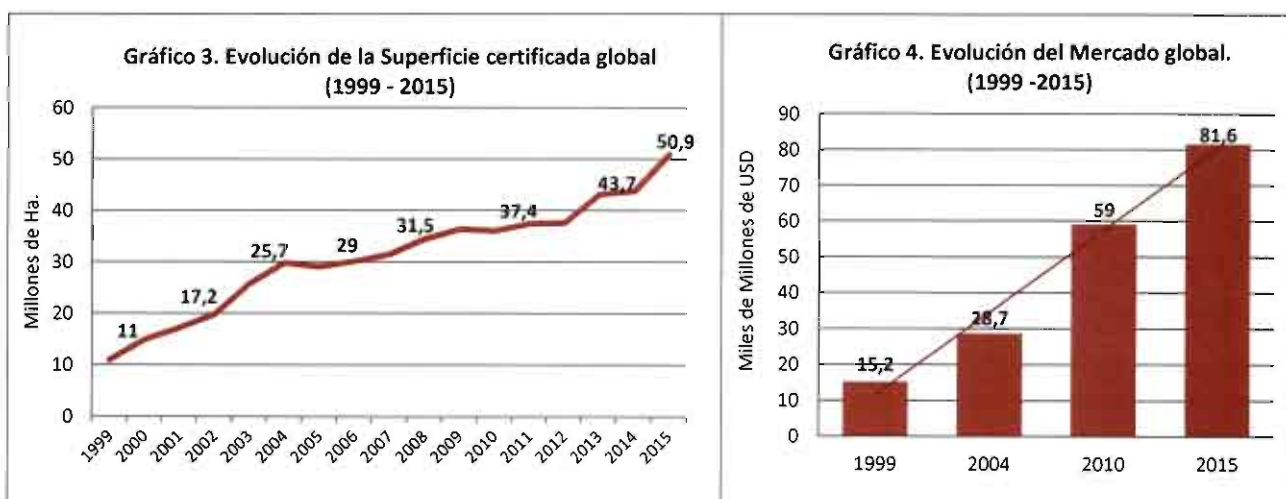
Actualmente, la Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada Ecuador en calidad de Presidente, Honduras, Estados Unidos y República Dominicana.

La CIAO, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3, literal m, de su Estatuto, hace llegar el presente informe al Comité Ejecutivo del IICA, reunidos en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria en la ciudad de San José, Costa Rica.

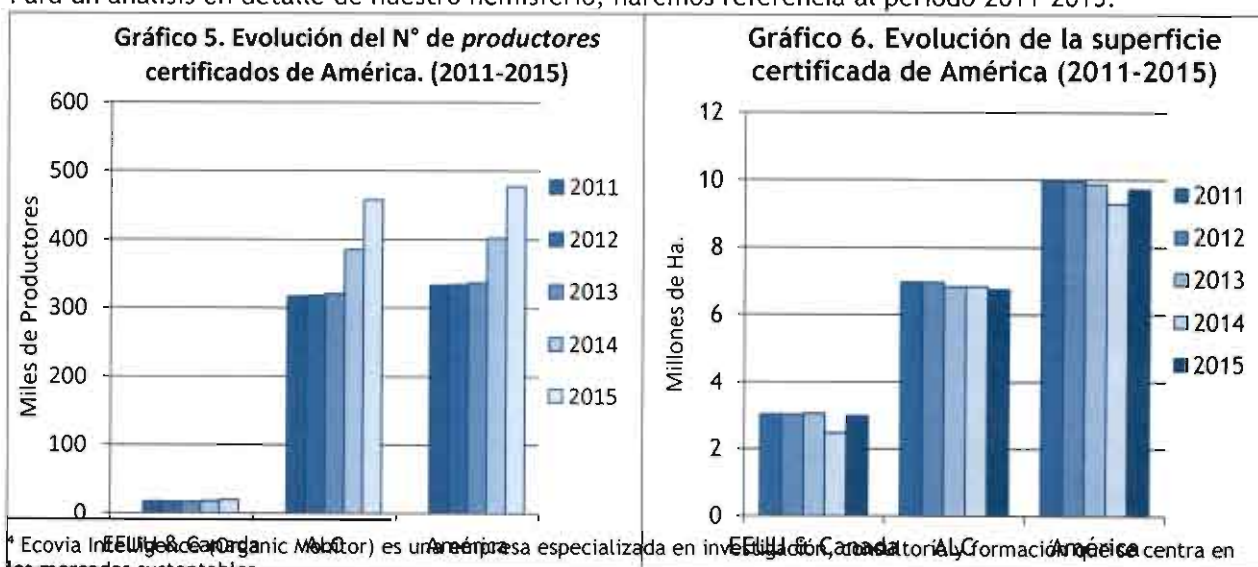
¹ Las Autoridades Competentes de Control (ACC) de la agricultura orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

Se estima que durante el 2015 se generaron 81,6 mil millones de dólares en términos de ventas domésticas. El mercado de los Estados Unidos es el de mayor volumen; con 38,9 mil millones de dólares (o 43 mil millones de dólares según *Organic Monitor*⁴), representando el 48% del total global. Es seguido por el mercado europeo con 32,4 mil millones de dólares (39,7%). El ranking lo completa China con el 6,2%, Canadá con el 3,7%, seguido de Japón con el 1,3%. El mercado doméstico de América Latina y el Caribe es aún incipiente y, si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sustentable y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedor de los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un marcado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria y a la agricultura familiar.

La tendencia en el incremento de la superficie a nivel mundial se mantiene consolidada desde fines de la década de los noventa, cuadruplicando la superficie desde 1999 a 2015, como se observa en el gráfico 3. Aún más acentuado fue el incremento del número de productores, que pasó de aproximadamente 200 mil a 2,4 millones. A su vez, el mercado respondió con un incremento sólido y constante cuadruplicando los valores entre fines de la década de los noventa y el año 2015 (gráfico 4).



Para un análisis en detalle de nuestro hemisferio, haremos referencia al período 2011-2015.



⁴ Ecovia Intelligence (Organic Monitor) es una empresa especializada en investigación, consultoría y formación que se centra en los mercados sustentables.

[Firma manuscrita]

En términos de superficie (Gráfico 6), la región perdió un 2,6 % entre el 2011 y el 2015 (mientras que EEUU y Canadá cedieron en un 1,5%, ALC perdió un 3,2 %). La región representaba en el 2011 el 26,6 % de la superficie certificada global, pasando a ocupar, en 2015, el 19%. No obstante, vale hacer una aclaración: esta caída en términos relativos y absolutos de la superficie orgánica certificada a nivel hemisférico se debe principalmente al retiro de áreas extensivas de pastoreo del sistema de certificación orgánica en Sudamérica, cuyo peso relativo a nivel continental y mundial es determinante.

De forma opuesta, se observa un incremento en el número de productores que dedican sus fincas a la producción orgánica, como se observa en el gráfico 5. En este caso, mientras los Estados Unidos y Canadá muestran un incremento del 15,3%, América Latina exhibió un incremento cercano de más de un 44%. Este crecimiento no es exclusivo del continente, ya que en todo el mundo se ha registrado un aumento en el número de productores en torno al 35%. En términos relativos mientras que América poseía el 18,62% del total de productores a nivel global en 2011, en 2015 representó el 19,72%.

• Conclusiones

- El mercado internacional está valuado en 81,6 mil millones de dólares, y muestra tendencias de crecimiento positivo de dos dígitos anuales, constituyendo el segmento de alimentos y bebidas de mayor incremento.
- Estados Unidos es el mercado de mayor volumen a nivel global superando el 48% del total. El continente americano posee más de la mitad del mercado global de productos orgánicos.
- Concentrada demanda en los mercados de Europa y los Estados Unidos, que acumula más del 90% de las ventas domésticas mundiales.
- En los Estados Unidos se estima que los intercambios comerciales crecieron un 11% durante 2016 y se espera un incremento superior al 10% para 2017⁵. El resto de las regiones muestra también tendencias positivas, no obstante, el mercado global de alimentos orgánicos apenas supera el 1% de la venta total de alimentos.
- El comercio internacional está fuertemente regulado por normas y estándares, y es muy importante la confianza de los consumidores respecto a los productos orgánicos.
- Esto limita en gran medida la oferta. Los productores orgánicos en Asia, África, América Latina y el Caribe deben, por lo tanto, sortear múltiples filtros para acceder a los mercados globales de exportación.
- En la actualidad encontramos en el mercado una gama de productos caracterizados como “agroecológicos” y producidos bajo esquemas “sustentables” que compiten directamente o indirectamente con la oferta de productos orgánicos y que pueden generar confusión y desconfianza entre los consumidores.
- Los consumidores exigen cada vez más que el proceso de certificación orgánica otorgue certezas acerca de los métodos de producción y el origen y procedencia de los alimentos.

⁵ Estimaciones de la OTA (*Organic Trade Association*).



- Aunque la producción orgánica se extendió a 179 países y las ventas se cuadruplicaron desde 1999, la demanda de los consumidores debe ampliarse para lograr superar la participación de los alimentos orgánicos en el mercado global de alimentos.
- El incremento de los ingresos de la población en los países en desarrollo ha generado una movilidad social que ha llevado a cambios en los hábitos de consumo y ha provocado nuevas necesidades en las nuevas clases medias. Esto brinda una oportunidad para ampliar la base de consumidores, ya que la demanda sigue un patrón en el que un grupo reducido de estos son los responsables de la mayor parte de las compras.

● **Perspectivas y desafíos.**

Es importante que los países de la CIAO formulen estrategias que apunten el fomento y desarrollo, y fortalezcan sus sistemas control de la producción orgánica y generen la institucionalidad pública necesaria para aprovechar las oportunidades que brinda el contexto local, regional y global, haciendo hincapié en direccionar estos esfuerzos para vincular a los productores con los mercados, tanto regionales, locales como internacionales, donde cada vez cobra más importancia dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que regulan las normas y estándares de la producción y el comercio orgánico.

Otro tema de vital importancia que los países de la región deberían abordar, es la generación de políticas y estrategias que contemplen el incremento, y la transformación de la producción orgánica en origen a nivel global, atendiendo a la inclusión social y a la generación de riqueza en los países productores, mejorando el acceso a los mercados a precios competitivos.

La armonización de las normas nacionales de producción orgánica entre los países de la región, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales del control de la producción orgánica, son dos tareas prioritarias dentro de la CIAO a los efectos de lograr la equivalencia con los principales socios comerciales y dar garantía y confianza de los productos de la región facilitando el comercio y el acceso a los mercados globales.

Se observa que, en general, los países de la región han desarrollado la producción orgánica atendiendo a oportunidades comerciales del mercado internacional. No obstante, son más recientes los esfuerzos orientados a la promoción y desarrollo de los mercados domésticos, por lo que los resultados son todavía incipientes.

El desarrollo de los mercados locales debería ser considerado en los programas de desarrollo de los países de la región, atendiendo a una estrategia de ordenamiento territorial y a una oportunidad de inclusión social de pequeños productores y de nuevos consumidores en los mercados locales. Ello requiere de políticas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico ya que estos impactan sobre:

- Salud (de consumidores y de productores): atiende a la prevención facilitando el consumo de alimentos saludables, disminuyendo los costos de atención médica, tanto del consumidor como del productor.
- Seguridad alimentaria: oferta, diversidad y accesibilidad de alimentos que conformen una dieta equilibrada y a precios razonables.
- Ordenamiento territorial: disposición y uso de tierras de acuerdo a su capacidad y su ubicación dentro del paisaje. Producción de alimentos en proximidad (circuitos cortos de comercialización). Oportunidades agroproductivas en áreas periurbanas para disminución de los riesgos de

contaminación de la población (contaminación de napas y abastecimientos de fuentes de agua, derivas de aplicaciones fitosanitarias sobre ámbitos urbanos, mano de obra urbana aplicada a ámbitos rurales)

- Salud ambiental: uso adecuado del ambiente productivo, manteniendo los recursos naturales como el bien que legaremos a las próximas generaciones.

Tabla 1. Países del IICA Miembros de la CIAO

	CIAO	No CIAO	IICA
Región Andina	5	-	5
Región Central	6	1	7
Región Caribe	1	13	14
Región Norte	2	1	3
Región Sur	5	-	5
TOTAL	19	15	34

- Generación de riquezas: oportunidad de desarrollo personal a quienes se dedican a las actividades productivas y comerciales vinculadas a los productos orgánicos. Como así también la creación de puestos de trabajo, agregado de valor en origen, oportunidades de afianzamiento y desarrollo territorial equilibrado.

• Países Miembros de la CIAO 2017.

Como se mencionó, los países que actualmente conforman la CIAO como Miembros Plenos son: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México,

Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. España se ha incorporado durante el 2017 como Miembro Observador Permanente.

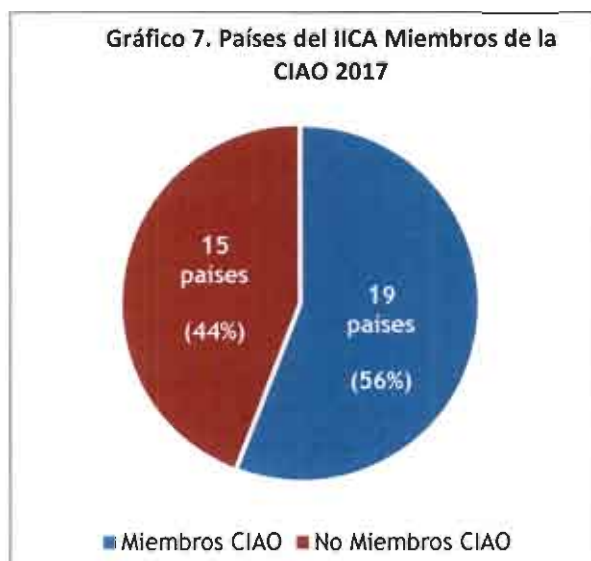
La Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por: Ecuador, Estados Unidos, Honduras y República Dominicana. Ecuador ejerce la Presidencia.

Como surge de la información resumida en la Tabla 1 y en el Gráfico 7, el 56% de los países que conforman el IICA son, a su vez, miembros de la CIAO. La mayoría del 44% de los países restantes que, siendo miembros del IICA, no lo son todavía de la CIAO, no cuentan aún con Autoridades Competentes de Control de la Producción Orgánica, por lo que es menester promover y apoyar los procesos institucionales que conduzcan a la creación de tales autoridades, requisito excluyente para ser País Miembro de la CIAO.

Un análisis por regiones, tal como muestra el Gráfico 8, da cuenta de que la composición de países miembros de la CIAO *versus* países no miembros de la CIAO es heterogénea.

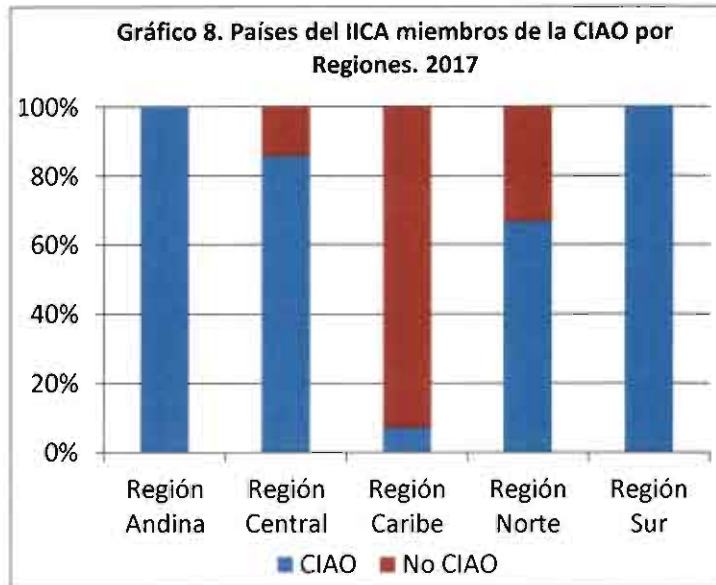
Mientras que todos los países de la Región Sur y Andina miembros del IICA son, a su vez, miembros de la CIAO, observamos una alta participación en la Región Centro y Norte, y se destaca una baja

Gráfico 7. Países del IICA Miembros de la CIAO 2017



participación de la Región Caribe, donde 13 de los 14 países del IICA (93%) no son aún miembros de la CIAO y no cuentan todavía con Autoridades Competentes de Control de la Producción Orgánica.

Esto brinda una perspectiva regional para orientar los esfuerzos de promoción y apoyo a los procesos institucionales que conduzcan a la creación de dichas autoridades.



3. Situación financiera de la CIAO.

La CIAO cuenta con presupuesto anual para financiar las actividades aprobadas por su Asamblea y detalladas en su Plan de Trabajo Anual, el cual será aportado por sus Estados Miembros.

En la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO, celebrada en Santiago de Chile, en mayo de 2013, los representantes de los Estados Miembros de la CIAO, aprobaron el Reglamento Operativo de la Comisión, el cual establece entre sus artículos, los siguientes detalles de los compromisos respecto del depósito de la cuota anual:

- Según el Artículo 6, los recursos principales de la CIAO para financiar su Plan de Trabajo Anual provendrán principalmente de las cuotas aportadas por los Estados Miembros, y de acuerdo al Artículo 2, será responsabilidad de éstos aportar dichos recursos.
- El Artículo 7 establece que todos los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente la suma de seis mil dólares americanos (US\$ 6.000.-) para financiar el Plan de Trabajo Anual y su actividad administrativa.
- El Artículo 10 dispone que dicha cuota deberá ser cancelada durante el primer trimestre de cada año calendario, financiando el Plan de Trabajo Anual establecido para dicho año calendario. La importancia de dicho plazo se detalla en el Artículo 11 donde se establece que el Retraso en el pago de la cuota condiciona la ejecución del Plan de Trabajo Anual y esto requerirá que la Junta Directiva replantee dicho Plan.

Además, con el objetivo de precisar algunos aspectos administrativos y de manejo de la cuota anual ordinaria aportada por los Estados Miembros de la CIAO, la JD-CIAO aprobó mediante Acta de Reunión Virtual N°02 del 2014 El Manual de Procedimientos para apoyar la administración de los recursos aportados en el marco del Convenio suscrito con el IICA a tal fin.

A Junio 2017, la situación del compromiso de aporte de cuotas de los Países Miembros con la CIAO es detalla en la tabla 2:

Tabla 2. Situación de cuotas pendientes de pago de la CIAO al 10 de mayo de 2017 (en USD)					
PAIS	2014	2015	2016	2017	TOTAL adeudado
PAISES CON CUOTAS SALDADAS					
PARAGUAY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ECUADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAISES CON CUOTAS ADEUDADAS					
ARGENTINA	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00
ESTADOS UNIDOS	n/a	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
NICARAGUA	0,00	0,00	-5.750,80	6.000,00	249,20
BOLIVIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
BRASIL	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
CHILE	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
COLOMBIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
COSTA RICA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
EL SALVADOR	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
GUATEMALA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
HONDURAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
MEXICO	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
PANAMÁ	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00
PERU	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
REPÚBLICA DOMINICANA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
URUGUAY	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
VENEZUELA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
TOTAL adeudado	72.000,00	72.000,00	78.249,20	102.000,00	324.249,20



4. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso.

Según las cuatro Áreas Estratégicas de la CIAO se han obtenido los siguientes resultados.

1) Facilitación del Comercio de productos orgánicos y desarrollo de sus mercados⁶.

R1.i) Se diseñó, validó y circuló entre los países miembros de la CIAO una encuesta sobre “Situación actual de la evaluación de bioinsumos en agricultura orgánica”. Se recopilaron respuestas de los Países.

R1.ii) Se presentarán los resultados (síntesis y análisis) durante la VIII Asamblea de la CIAO (8-10 de agosto de 2016) a los efectos de generar y gestionar un proyecto para la elaboración de procedimientos armonizados por los países de la CIAO para evaluar y autorizar el uso de insumos comerciales permitidos en la producción orgánica.

R1.iii) Con la presencia de INTERECO⁷ de España, con quien se cuenta con un acuerdo de entendimiento y colaboración, se inició la conformación de un grupo de trabajo para la generación de un protocolo consensuado de evaluación de insumos para la producción orgánica que permita generar nuevas tecnologías y materiales para su uso en la producción orgánica, favorecer su disponibilidad por parte de los productores a costos accesibles y favorecer su acceso a los mercados.

R2.i) Bajo el auspicio de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Autoridades Competentes de Agricultura de los Estados Parte, se discutió el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) "Productos Agropecuarios Orgánicos, Requisitos para la Producción, Proceso, Comercialización, Exportación, Importación y Etiquetado", en un total 5 Rondas de negociación presenciales y 6 Víde conferencias (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Se Acordó el documento final⁸ del RTCA y se entregó a consulta pública en Cada País.

R2.ii) La Secretaría de la Comunidad Andina CAN convocó a las autoridades de producción orgánica de los países de la CAN para la revisión del proyecto del Reglamento Técnico Andino de producción orgánica incluyendo aspectos de normas internacionales y del *Codex Alimentarius*.

⁶ Armonización de normativas entre Países. Elaboración de normativas en temas de la producción orgánica no reglamentados. Apoyo a los países en los procesos de reconocimiento y equivalencia de sus normativas. Apoyo a los países en la definición de estrategias para el desarrollo de mercados orgánico

⁷ Cámara de Autoridades de Control de la Comunidades Autónomas de España

⁸ . El Documento en mención ha sido armonizado con las versiones más actualizadas de las normas del Codex Alimentarius CAC/GL 32-1999, Unión europea (CE) No. 889/2008, Unión Europea (CE) No. 834/2007, USDA-AMS National Organic Program, USDA Organic Standards 7 CFR 205, normas internacionales para medidas fitosanitarias, NIMF 5, Glosario de Términos Fitosanitarios y tomando como base los Reglamentos de Agricultura Orgánica de los países Miembros.

2) Establecimiento y fortalecimiento de los SNC de la Producción Orgánica⁹.

R3.i) Se entregó un documento de diagnóstico y propuesta de mejora, resultado de la aplicación del EPF (Evaluación, Planeación y Fortalecimiento de los SNC) a República Dominicana y Bolivia.

R3.ii) Paraguay, República Dominicana y Bolivia se encuentran en proceso de implementación a 2016/2017 en base a las propuestas de mejora.

R4.i) Se firmó el Convenio IICA-CIAOP-USDA “Regional Organic Standard & Equivalency Program” (agreement number 58-3148-6-217) en cuyo marco:

R4.ii) Se llevó a cabo el “Taller para el Fortalecimiento de las capacidades de los Sistemas Nacionales de Control (SNC) de la Producción Orgánica en las Américas” (Santiago, Chile - 24 al 27 de abril de 2017) donde el IICA y la CIAO, con la cooperación del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) y auspicio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) se capacitó a 17 países de la CIAO en áreas específicas de los SNC, incluyendo la acreditación y/o aprobación de las certificadoras, certificación de operaciones orgánicas, y el cumplimiento y aplicación del control al sector orgánico. El plan de estudios de esta capacitación cubrió los elementos clave de las Normas ISO / IEC 17.021, 17.065 y 17.011, así como otros temas relacionados con el fortalecimiento de los SNC.

R4.iii) Se llevó a cabo el “Taller para el fortalecimiento de los Organismos de Certificación de la agricultura orgánica en México” (Oaxaca, México- 6, 7 y 8 de junio de 2017) donde La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la CIAO, con la cooperación del IICA, y el auspicio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), desarrollaron capacidades de los organismos certificadores en México en áreas clave identificadas a través de negociaciones de equivalencia entre SENASICA y *National Organic Program* del USDA.

3) Gestión de la información y el conocimiento¹⁰.

R5) Se realizaron reuniones con el Proyecto Insignia Agricultura Familiar (PIAF) del IICA para ejecutar plan de trabajo en:

- Componente 1. Políticas públicas diferenciadas para la AF con énfasis en producción orgánica.
- Componente 3. Fortalecimiento de capacidades de técnicos y líderes en la AF (proyectado para el Caribe y Guatemala).
- Componente 4. Estrategias de diferenciación de productos de organizaciones de la AF.

R6) Se retomaron acciones con INTERECO (España) en el marco de la carta de intención para la firma de un Convenio INTERECO-CIAO “Agenda para una alianza estratégica”, donde se destaca trabajar en conjunto en evaluación y registro de insumos permitidos en la producción orgánica,

⁹ Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de los SCN. Elaboración de propuestas para el fortalecimiento de los SNC en los países. Apoyo en el establecimiento de la institucionalidad requerida para el control.

¹⁰ Desarrollo de instrumentos para el fomento de la producción orgánica. Elaboración de propuestas de políticas y agendas para el fomento. Apoyo en el establecimiento de la institucionalidad para la producción orgánica.

esquemas de certificación pública, entre otros. Se concluyó con el acuerdo de un nuevo convenio de cooperación técnica.

R7) Se conformaron los siguientes Grupos de Trabajo electrónicos (GTe):

1. Grupo sobre insumos aptos en la producción orgánica. (BIOINSUMOS).
2. Grupo Buenas Prácticas Orgánicas (BP)
3. Grupo en producción animal orgánica
4. Grupo sobre acuicultura orgánica.
5. Grupo de Trabajo de *Codex Alimentarius*.
6. Grupo para el análisis y modificación de los Instrumentos Jurídicos de la CIAO (Estatuto y Reglamentos internos).
7. Grupo sobre Certificados de Transacción.

R8) Se rediseñó de forma integral el sitio web de la CIAO y el boletín mensual de la CIAO “Inforgánica”, a los efectos de que brinde respuestas a las necesidades de comunicación de los actores de la producción orgánica de las Américas.

R9) En el marco de la estrategia de comunicación que incluye el Sitio y Web e “Inforgánica”, se diseñó, validó y está en proceso de ejecución el plan de comunicación de la CIAO en las redes sociales (*Community Managment*).

4) Fomento de la producción orgánica¹¹.

R10) Se conformó una red de autoridades competentes de fomento mediante el Acta Anexo II durante la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO. Se delinearon los principales ejes de trabajo para el establecimiento de una agenda en común. Se diseñó y validó el “Plan Regional de Fomento”

R11) Se coordinaron actividades para profundizar en el conocimiento de los sistemas de certificación pública: Se presentó el Sistema de Certificación Pública de Panamá y República Dominicana.

R12) Se formularon guías de buenas prácticas para productos orgánicos en:

- i. Producción hortícola. Redactada, en etapa de consulta para su aprobación
- ii. Producción de frutas tropicales y frutivas. Redactada. En consulta con los países para su aprobación y posterior publicación.
- iii. Producción de frutas templadas (cítricos y frutas de carozo y pepita). En etapa de redacción.

R13) La presidencia de la Junta Directiva de la CIAO acompañada por la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo una gira técnica por los países de Centroamérica y República Dominicana que permitió sensibilizar a las Autoridades Nacionales sobre los beneficios pertenecer a la CIAO. Esta actividad

¹¹ Acceso a información para apoyar y mejorar los procesos de toma de decisiones. Socialización de la información relevante entre los actores de la producción orgánica.

promovió las gestiones para el pago de cuotas atrasadas como así también el compromiso de los países en las actividades que lleva a delante la Comisión.

Temas emergentes.

Las tendencias globales de crecimiento y desarrollo de la agricultura orgánica y de sus mercados conlleva el surgimiento de temas emergentes que están siendo incorporados a la agenda de la CIAO, entre estos:

- El fortalecimiento de la institucionalidad y el desarrollo de agendas de fomento en los países que permitan incrementar la producción orgánica en la región y su posicionamiento en los mercados locales, regionales e internacionales.
- El desarrollo y armonización de protocolos para la evaluación y registros de insumos permitidos en la producción orgánica que permitan dinamizar la actividad.
- El desarrollo de las Buenas Prácticas para los productos orgánicos, en respuesta a las exigencias crecientes de los mercados, para el acceso y posicionamiento de los productos orgánicos en ellos.
- El Desarrollo de propuestas de regulaciones para productos orgánicos, o grupos de productos que no estén reglamentados.
- Iniciativas tendientes a desarrollar las estructuras técnico-administrativas necesarias en los Países de la región del Caribe a los efectos de dotarlos de Autoridades competentes en Control y Fomento.

5. Agradecimientos.

La Junta Directiva de la CIAO, desea dejar expreso agradecimiento al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por el aporte brindado a través de su Secretaría Ejecutiva, de sus oficinas en los Estados Miembros y de otras instancias de la Institución, sin lo cual no hubiera sido posible mostrar los logros de la CIAO.

Confiamos en que este aporte seguirá siendo retribuido por la CIAO en beneficio de los países de América y de los productores orgánicos y sus familias.



Presidente Junta Directiva

Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)